


PROGRAMAS SOCIALES - APOYOS HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS / REFUGIOS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO - DOF 29/12/21

Estimadas y estimados,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les remito las siguientes notas sobre **Programas Sociales** emitidos por la Secretaría de Bienestar, que pudieran ser de su interés por tocar temas de género:

1. Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras 2022:

 [Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2022.](#)

Este programa presenta los siguientes **objetivos:**

General:

Contribuir a mejorar las condiciones que permitan el acceso al ejercicio pleno de los derechos sociales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad por la ausencia de uno o de ambos padres.

Específico:

Mejorar las condiciones para el acceso a cuidados y educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad, que se encuentran en situación de vulnerabilidad por la ausencia de uno o de ambos padres, mediante la entrega de un apoyo económico para destinarlo a sus cuidados y que les permita continuar con su educación.

Consta de 2 **modalidades en las que se entregarán apoyos económicos:**

A) Apoyo para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras.


Bajo esta modalidad, se apoyarán a las niñas y niños desde recién nacidos hasta un día antes de cumplir los cuatro años de edad, o hasta un día antes de cumplir los 6 años de edad en el caso de las personas con discapacidad, que están en situación de vulnerabilidad por la ausencia temporal o permanente de uno o ambos padres, debido a que no reside(n) en la misma vivienda o no está(n) presente(s) por causas como el abandono y la búsqueda de mejores condiciones socioeconómicas y una mejor calidad de vida.

B) Apoyo para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad materna.

Bajo esta modalidad, se apoyarán a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, de recién nacidos y hasta los 23 años de edad, en situación de vulnerabilidad por la ausencia permanente de la madre, causada por su fallecimiento (orfandad materna).

Así mismo, se incluye a las hijas e hijos de las jefas de familia que se encontraban afiliada al Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, vigente hasta el ejercicio fiscal 2020.

2. **Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos:**

 [Lineamientos de Operación del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2022.](#)

El **Objetivo general** de este Programa consiste en **brindar protección y atención integral y especializada, mediante Refugios especializados y Centros Externos de Atención, para atender la demanda de mujeres víctimas de violencia de género, y en su caso, sus Hijas e Hijos.**

Sus **Objetivos específicos** son:

- Apoyar la operación de Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, y en su caso sus Hijas e Hijos y sus Centros Externos de Atención, brindar atención eficiente y de calidad a las usuarias, sus hijas e hijos.
- Dar seguimiento a la operación de Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, en su caso sus Hijas e Hijos y sus Centros Externos de Atención apoyados por el Programa.

La **población objetivo** del Programa son **Refugios Especializados y sus Centros Externos** de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, y en su caso sus Hijas e Hijos.

Los entes que deseen participar deberán cumplir los criterios de elegibilidad establecidos en los Lineamientos compartidos y de ser seleccionados recibirán apoyos económicos para cubrir gastos operativos.

Estos instrumentos dan continuidad a sus ediciones de 2021.

En espera de que esta información les resulte de interés y utilidad en sus labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.